

administración local**AYUNTAMIENTOS****PUERTOLLANO**

EDICTO 58/19

Citación para notificación por comparecencia.

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los obligados tributarios que posteriormente se relacionan a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 apartado uno de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, a citar a los mismos para que comparezcan para ser notificados del acto que a continuación se expresa: Requerimiento de Bienes.

01650731	70577847R
01850493	02297702W
01650715	03456040Z
1500295	03738981D
01750167	05618797N
1401045	05623798E
01651229	05638538L
01850498	05650640T
01750135	05662400F
1700051	05669832X
01651233	05677040L
01650900	05681219N
01650176	05697793A
01750136	05698965W
01550162	05706777V
1400505	05706778H
1401283	05708196X
1400049	05708206C
01650141	05717131K
1800187	05722983P
1401286	05724489L
01650748	05736543K
01750042	05894703X
01651219	05903917R
1400416	05907453H
01650799	05908737Z
1400484	05912576N
01650083	05914074S
1900040	05914074S
01650243	05914257Z
01651081	05930575W
1401249	36935111D
01650931	45736437V
1800065	47602831F
01750054	50996826F

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

1400691	52552176M
01550137	53074590C
01750256	72681500M
01550158	A21268180
1400409	B13293964
01750143	B13318332
01650607	B13319439
01550188	B13371158
01750112	B13412572
01651260	B13458450
01650612	B13505979
1400874	B13524699
1401096	B13539655
1400927	B13544796
01650910	B13557038
1400940	B83173757
01650200	E13140918
1401120	X1380041H
01850405	X6064627X
01651270	X6288471H
1500224	Y1082547C
01850378	Y5354722Z

Órgano responsable: Oficina de Gestión de multas de tráfico del Ayuntamiento de Puertollano

Lugar: Avda 1º de Mayo 22 BJ esq. C/ Norte. - 13500 Puertollano (Ciudad Real).

Tel: 926/42 05 47 Fax: 926/18 00 30.

Plazo: Quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recursos: Reposición, como requisito previo a la vía contenciosa-administrativa, ante esta Corporación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación. Transcurrido el plazo de un mes, desde su interposición, sin que se haya resuelto, el recurso se entenderá desestimado por silencio administrativo, acabada la vía administrativa y expedida la vía contenciosa.

- Contencioso administrativo, ante los juzgados de esta jurisdicción de la provincia de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la desestimación, si ésta se formuló expresamente, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición se haya entendido desestimado de forma presunta.

- No obstante, podrá interponer cualquier recurso que estime por conveniente.

- La interposición de recurso suspenderá el procedimiento ejecutivo en los casos y condiciones previstas en el artículo 165.1 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

Puertollano, a 14 de mayo de 2019.- La Tesorera.

Anuncio número 1622

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>